San Martín
GOBIERNO REGIONAL

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nº 151 -2020-GRSM/GR

Moyobamba, 14 MAYO 2020

**VISTO:**

El Expediente N° 001-2020025019, que contiene el Memorando N° 077-2020-GRSM/GR de fecha 11 de mayo del 2020, la Carta N° 002-2020/CTCT de fecha 24 de febrero del 2020, Resolución Ejecutiva Regional N° 307-2019-GRSM/GR de fecha 28 de mayo del 2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, el Título IV, Capítulo XIV de la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 27680 sobre Descentralización, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902 y N° 28013, se le reconoce a los Gobiernos Regionales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 307-2019-GRSM/GR de fecha 28 de mayo del 2019 se resolvió designar a partir del 01 de junio del 2019, a la Lic. Carmen Teodora Castillo Talledo, en el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Personas con Discapacidad - OREDIS de la Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades del Gobierno Regional San Martín, con todas las funciones y prerrogativas inherentes al cargo;

Que, mediante Carta N° 002-2020/CTCT de fecha 24 de febrero del 2020, la Lic. Carmen Teodora Castillo Talledo presenta al Gobernador Regional San Martín su renuncia irrevocable con efectividad al 29 de febrero del 2020, al cargo de Jefe de la Oficina Regional de Personas con Discapacidad - OREDIS de la Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades del Gobierno Regional San Martín, designación efectuada por Resolución Ejecutiva Regional N° 307-2019-GRSM/GR de fecha 28 de mayo del 2019;

Que, mediante Memorando N° 077-2020-GRSM/GR, el Gobernador Regional autoriza disponer la elaboración del acto resolutivo correspondiente, aceptando la renuncia irrevocable, con efectividad desde el 24 de febrero del 2020, de la Lic. Carmen Teodora Castillo Talledo al cargo de Jefe de la Oficina Regional de Personas con Discapacidad - OREDIS de la Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades del Gobierno Regional San Martín, dándole las gracias por los servicios prestados a la Entidad;

Que, por las razones expuestas, en uso de las facultades y atribuciones conferidas, de conformidad con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902 y N° 28013, el Reglamento de Organización y Funciones aprobada mediante Ordenanza Regional Nº 023-2018-GRSM/CR, y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Legal y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional San Martín.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA** de la **Lic. Carmen Teodora Castillo Talledo** en el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Personas con Discapacidad - OREDIS de la Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades del Gobierno Regional San Martín, con efectividad desde del 24 de febrero del 2020, dándole las gracias por los servicios prestados a la Entidad. En consecuencia, a partir de la fecha déjese sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 307-2019-GRSM/GR.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** el contenido de la presente Resolución a la parte interesada, conforme a ley.

*Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.*

GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN

*Pedro Bogarín Vargas*
GOBERNADOR REGIONAL